

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VE-CM-011-2013

FORMATO 3

Acreditación de la calidad de MIPYMES y MIPYMES Nacional

Nombre de la Figura Asociativa o Proponente : _____

Tabla 3.1 : Relación de Requisitos Mínimos

Razón Social	Número de Empleados (2013) Fecha de presentación de la propuesta	Activos Totales (UVT - SMMLV de 2012)	País de Constitución	País de Domicilio Principal

Tabla 3.2: Relación de Firmas

Razón Social	Firma	Nombre	Cargo

Instrucciones:

(1) Se deben relacionar los datos para el(los) Miembro(s) que son Mipymes en su figura asociativa.

(2) a) Mediana empresa: Diligenciar formato en UVT, b) Pequeña empresa: Diligenciar formato en SMMLV, c) Microempresa: Diligenciar formato en SMMLV.

(3) Para la conversión en SMMLV , remitirse al Anexo 13: Indicadores Históricos de SMMLV

(4) Se debe relacionar los datos del (los) Representante (s) Legal(es) del (los) Miembro(s) que acredita como Mipymes

(5) El Formato 3 deberá ser suscrito por el representante legal y por el contador, revisor fiscal o quien corresponda en la jurisdicción aplicable (según corresponda) del(los) Miembro(s) que acreditan la calidad de Mipyme en este Formato. En el evento en que los auditores o los revisores fiscales del(los) miembros que acreditan ser Mipymes, no pudiesen suscribir el Formato 3, éste deberá estar ser suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de éste únicamente por el representante legal y el contador). pero en todo caso, deberá acompañarse de una certificación o una comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del interesado o del miembro de la estructura plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa

(6) Para el diligenciamiento de la columna de "Activos Totales", entiéndase "UVT-SMMLV de 2013" de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 modificado por la Ley 905 de 2004 y por el artículo 51 de la Ley 1111 de 2006.